MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00011

Santa Fe, 6 FEB 2019

VISTO:

El expediente N° FG – 0000711/2018 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada de Ana Edit Rabin; y,

CONSIDERANDO:

Que Ana Edit Rabin, DNI N° 16.227.708, fiscal de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que, teniendo en cuenta ello, establece como fecha de cese el día 1 de mayo del año 2019.

Que, en fecha 14 de noviembre del 2018 la Ana E. Rabin ratifica la renuncia al cargo de fiscal del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 1 de mayo del año 2019.

Que, según nota n° A065881 del 4 de mayo de 2018 la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, informa que la mencionada funcionaria no detenta los requisitos para acceder a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, haciendo la salvedad de que, en caso de continuar trabajando sin interrupciones y no haciendo uso de licencia sin goce de haberes, el 31 de diciembre de 2018, alcanzaría los requisitos para obtener el beneficio requerido.

Que en fecha 17 de enero del corriente año, la Directora de Administración de Recursos Humanos, informa que Ana E. Rabin continúo

ininterrumpidamente en sus funciones desde el 24.8.2018 hasta el 31.12.2018, no haciendo uso de licencia sin goce de haberes.

Que así las cosas, y teniendo en consideración que se encuentran reunidos los requisitos formales de acuerdo a lo resuelto por la mencionada Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y al no existir objeciones que formular a la renuncia presentada, es adecuado tenerla por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo fiscal del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de fiscal del Ministerio Público de la Acusación, Ana Edit Rabin DNI N° 16.227.708, a partir del 1 de mayo del año 2019.-

ARTÍCULO 2º: Concédase la licencia proporcional por quince (15) días corridos desde el día 16.04.2019 al 30.04.2019, ambos días inclusive.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE